



GOBIERNO REGIONAL PIURA

001

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N°

-2017/GRP-GRRNN y GMA

Piura,

09 JUN 2017

**VISTOS:** El Memorando N° 1313-2017/GRP-410000, de fecha 30 de Mayo del 2017, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, El Informe N° 24-2017/GRP-450000- UFGRRN y GMA-GMCD, de fecha 11 de Mayo del 2017, la Resolución Ejecutiva Regional N° 282-2017-GOBIERNO REGIONAL PIURA –GR de fecha 11 de Mayo de 2017, Memorando N° 215-2017/GRP-450000 de fecha 02 de Mayo 2017, Informe N° 019-2017/GRP-450000-4503000-LSCH de fecha 21 de Abril 2017, relacionados a la **APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PIP: “RECUPERACION DEL SERVICIO ECOSISTEMICO DE REGULACION HIDRICA EN LAS MICROCUENCAS DE LA COMUNIDADES CAMPESINAS DE LUCARQUI, JORAS, CUYAS, SOCCHABAMBA, ARAGOTO, CHOCAN, MOSTAZAS, SAMANGA, SANTA ROSA, SICCHEZ, MARMAS Y COOPERATIVA LA TINA DE LOS DISTRITOS DE AYABACA, SUYO, JILILI Y SICCHEZ, PROVINCIA DE AYABACA, DEPARTAMENTO DE PIURA” CÓDIGO SNIP N° 382666.**

**CONSIDERANDO:**

Que, con Memorando N° 1313-2017/GRP-410000, de fecha 30 de Mayo del 2017, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial se dirige al Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente sobre la Certificación Presupuestal para el Año Fiscal 2017, al amparo de lo estipulado por los artículos IV, XII, 7°, 38°, 40° de la Ley N° 28411 “Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto” y artículo 4 de la Ley N° 30518 “Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017”, por el monto de S/.787,314.00 y S/.217,306.00.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 282-2017-GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR de fecha 11 de Mayo de 2017 se autoriza a la Región Piura-Sede Central (Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente) la elaboración y aprobación del Expediente Técnico y la Ejecución del perfil Simplificado **“RECUPERACION DEL SERVICIO ECOSISTEMICO DE REGULACION HIDRICA EN LAS MICROCUENCAS DE LA COMUNIDADES CAMPESINAS DE LUCARQUI, JORAS, CUYAS, SOCCHABAMBA, ARAGOTO, CHOCAN, MOSTAZAS, SAMANGA, SANTA ROSA, SICCHEZ, MARMAS Y COOPERATIVA LA TINA DE LOS DISTRITOS DE AYABACA, SUYO, JILILI Y SICCHEZ, PROVINCIA DE AYABACA, DEPARTAMENTO DE PIURA” CÓDIGO SNIP N° 382666 con un monto de Inversión Referencial del PIP .S/.1,070,970.46(UN MILLON SETENTA MIL NOVECIENTOS SETENTA CON 46/100 SOLES),** siempre y cuando se tenga la disponibilidad presupuestal certificada por la oficina correspondiente.

Que, con Memorando N° 215-2017/GRP-450000 de fecha 02 de Mayo de .2017, el Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del medio Ambiente remite al Jefe de la Unidad Formuladora el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Publica **“RECUPERACION DEL SERVICIO ECOSISTEMICO REGULACION HIDRICA EN LAS MICROCUENCAS DE LAS COMUNIDADES CAMPESINAS DE LUCARQUI, JORAS, CUYAS, SOCCHABAMBA, ARAGOTO, CHOCAN, MOSTAZAS, SAMANGA, SANTA ROSA, SICCHEZ, MARMAS Y COOPERATIVA LA TINA DE LOS DISTRITOS DE AYABACA, SUYO, JILILI Y SICCHEZ, PROVINCIA DE AYABACA ,DEPARTAMENTO DE PIURA” CÓDIGO SNIP N° 382666,** elaborado por el Equipo Técnico **“AGUA SIN FRONTERAS”** bajo la conducción del Ing. Lorenzo Sandoval Chavesta tal como se aprecia del Informe N° 019-2017/GRP-450000-450300-LSCH de fecha 21 de Abril de 2017, adjuntando como documentación sustentadora consistente Memoria Descriptiva, Especificaciones Técnicas, Planilla de Metrados, Valor Referencial, Análisis de Costos Unitarios ,Relación de Insumos, Cronograma Valorizado de Avance de Obra, Cronograma de Ejecución Financiera , planos, Estado geológico y Evidencias Fotográficas .

Que, el expediente elaborado ha sido revisado por el Ing. German Correa Durand, Responsable Revisión y Conformidad, quien da su conformidad al mismo de acuerdo al contenido del Informe N° 24-2017/GRP-450000-UFGRRN y GMA-GMCD de fecha 11 de Mayo de 2017. Siendo el objetivo del proyecto la **“Recuperación del servicio Ecosistémico de Regulación Hídrica en las Microcuencas de las Comunidades Campesinas de Lucarqui, Joras, Cuyas, Socchabamba, Aragoto, Chocan, Mostazas, Samanga, Santa Rosa ,Sicchez, Marmas y Cooperativa La Tina de los Distritos de Ayabaca, Suyo, Jilili Y Sicchez, Provincia de Ayabaca, Departamento De Piura** El monto de inversión del proyecto asciende a la suma S/.1,070,970.46(**UN MILLON SETENTA MIL NOVECIENTOS SETENTA CON 46/100 SOLES**), incluyendo IGV, Gastos Generales, con precios vigentes al mes de Marzo 2017, con un plazo de ejecución de 270 días calendario, con modalidad de ejecución por administración directa. Por lo que habiéndose cumplido con la elaboración y revisión del Expediente Técnico en mención, otorga su conformidad y solicita se continúe con el trámite de aprobación y la emisión de respectiva Resolución;

Que, atendiendo al Informe N° 24-2017/GRP-450000-UFGRRN y GMA-GMCD de fecha 12 de Mayo de 2017, el Responsable Revisión y Conformidad de Expediente Técnico, manifiesta que de la revisión del Expediente Técnico remitido, invocando el Decreto Supremo N° 027-2017-EF que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252 que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y se advierte que éste se encuentra acorde a lo señalado en el





GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° **001** -2017/GRP-GRRNN y GMA

Piura,

**09 JUN 2017.**

Art. 102 del Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional Piura, además de cumplir con lo dispuesto en la Resolución Ejecutiva Regional N° 282-2017-GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR y cuenta con la información necesaria para su aprobación. En atención al informe del revisor, se considera procedente se expida el acto administrativo de **APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PIP: "RECUPERACION DEL SERVICIO ECOSISTEMICO REGULACION HIDRICA EN LAS MICROCUENCAS DE LAS COMUNIDADES CAMPESINAS DE LUCARQUI, JORAS, CUYAS, SOCCHABAMBA, ARAGOTO, CHOCAN, MOSTAZAS, SAMANGA, SANTA ROSA, SICCHEZ, MARMAS Y COOPERATIVA LA TINA DE LOS DISTRITOS DE AYABACA, SUYO, JILILI Y SICCHEZ, PROVINCIA DE AYABACA, DEPARTAMENTO DE PIURA"** CÓDIGO SNIP N° 382666 presentado en un total de 01 archivador en físico, consignando que el Valor total de la Inversión asciende a S/1,070,970.46 (**UN MILLON SETENTA MIL NOVECIENTOS SETENTA CON 46/100 SOLES**), con un plazo de ejecución de 210 días calendario y modalidad de ejecución presupuestaria directa. Siendo que la presente aprobación se efectúa a nivel técnico, debe formalizarse con la Resolución respectiva con cargo a la Certificación Presupuestal que ha otorgado la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, conforme al siguiente detalle:

Componente del PIP Menor	Componentes del Estudio Definitivo
<b>Resultado 01</b>	<b>Resultado 01</b>
01. Adecuadas capacidades de la población para la producción, manejo, control y monitoreo del recurso forestal y gestión del recurso hídrico.	01. Adecuadas capacidades de la población para la producción, manejo, control y monitoreo del recurso forestal y gestión del recurso hídrico.
<b>Acción 1.1. Ejecución de talleres de capacitaciones.</b>	<b>Acción 1.1. Ejecución de Talleres de Capacitaciones</b>
	1.1.1 Facilitación Talleres de Capacitación
	1.1.2 Material de difusión
<b>Resultado 02</b>	<b>Resultado 02</b>
02. Incremento de la cobertura vegetal en áreas deforestadas	02. Incremento de la cobertura vegetal en áreas deforestadas
<b>Acción 2.1. Instalación de viveros</b>	<b>Acción 2.1. Instalación de viveros</b>
	2.1.1. Adquisición de materiales p/instalación de viveros Suyo, Ayabaca, Jilili y Sicchez
	2.1.2 Suministro de insumos p/propagación de plántones (Suyo, Ayabaca, Jilili y Sicchez)
<b>Acción 2.2. Instalación de árboles nativos en áreas deforestadas</b>	<b>Acción 2.2. Instalación de árboles nativos en áreas deforestadas</b>
	2.2.1. Instalación de árboles nativos en áreas deforestadas
	2.2.2 Instalación de cultivos productivos en parcelas de riego tecnificado
<b>Resultado 03</b>	<b>Resultado 03</b>
03. Existencia de infraestructura de infiltración y almacenamiento del recurso hídrico.	03. Existencia de infraestructura de infiltración y almacenamiento del recurso hídrico.
	<b>Acción 3.1 Obras provisionales</b>
	3.1.1 Cartel para la Obra (1.80 x 3.00 m)
	<b>3.2 Trabajos Preliminares</b>
	3.2.1 Trazo nivel y replanteo
	3.2.2 Movilización y desmovilización de equipo
	3.2.3 Limpieza y desbroce de vegetación
<b>Acción 3.1. Construcción de albardas</b>	<b>3.3. Construcción de albardas (Suyo y Ayabaca)</b>



*[Firma manuscrita]*



GOBIERNO REGIONAL PIURA

001

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N°

-2017/GRP-GRRNN y GMA

Piura,

09 JUN 2017

	3.3.1 Excavación corte c/maquinaria s/planos de diseño
	3.3.2 Relleno y compactación c/maquinaria c/material propio
	<b>3.4 Obras de Arte (Construcción de rebose)</b>
	3.4.1 Suministro e instalación de tubería PVC 6" p/rebose
	<b>3.5 Cerramiento de Albarradas</b>
	3.5.1 Adquisición e instalación de cerramiento
<b>Resultado 04</b>	<b>Resultado 04</b>
04. Protección física de vertientes y bosques naturales e instalación de bebederos	04. Protección física de vertientes y bosques naturales e instalación de bebederos.
<b>Acción 4.1. Protección de vertientes y bosques</b>	<b>Acción 4.1. Protección de vertientes y bosques</b>
	4.1.1. Protección de vertientes Suyo y Ayabaca.
	4.1.2 Instalación de bebederos Suyo y Ayabaca
<b>Acción 4.2. Instalación de bebederos</b>	<b>Acción 4.2. Protección de bosques en Sistemas Agroforestales Naturales Ayabaca, Suyo, Jililí y Sicchez.</b>
	4.2.1. Cerramiento protección de bosques.
	4.2.2. Adquisición de materiales para riego de plantaciones- bosque



*[Handwritten signature]*

Resumen comparativo presupuesto total del proyecto PIP viable y Expediente Técnico

N°	COMPONENTE/ACTIVIDAD	PIP MENOR	EXP. TECNICO	% REDUCCIÓN
		TOTAL PRECIOS DE MERCADO	TOTAL A PRECIOS	
<b>1</b>	<b>RESULTADO 01</b>			
01.	<b>Adecuadas capacidades de la población para la producción, manejo, control y monitoreo del recurso forestal y gestión del recurso hídrico.</b>	<b>47,192.00</b>		
1.1	Acción 1.1. Ejecución de Talleres de Capacitaciones	47,192.00		
<b>2</b>	<b>RESULTADO 02</b>			
02.	<b>Incremento de la cobertura vegetal en áreas deforestadas</b>	<b>386,319.83</b>	<b>268,357.66</b>	<b>69.47</b>
2.1	Acción 2.1. Instalación de viveros	118,739.83		
2.1.1	Adquisición de materiales p/instalación de viveros Suyo, Ayabaca, Jililí y Sicchez		21,486.80	
2.1.2	Suministro de insumos p/propagación de plántones (Suyo, Ayabaca, Jililí y Sicchez)		174,558.50	
2.2	Acción 2.2 Instalación de árboles nativos en áreas deforestadas	267,580.00		
2.2.1	Instalación de árboles nativos en áreas deforestadas		23,198.30	
2.2.2	Instalación de cultivos productivos en parcelas de riego tecnificado		49,114.06	
<b>3</b>	<b>RESULTADO 03</b>			
03.	<b>Existencia de infraestructura de infiltración y almacenamiento del recurso hídrico.</b>	<b>445,936.60</b>	<b>441,078.66</b>	<b>98.91</b>
3.1	<b>Acción 3.1 Obras provisionales</b>			
3.1.1	Carteles para la Obra (1.80 x 3.00 m)		1,379.36	



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° **001** -2017/GRP-GRRNN y GMA

Piura,

**09 JUN 2017**

<b>3.2</b>	<b>Trabajos Preliminares</b>			
3.2.1	Trazo, nivel y replanteo		2,823.84	
3.2.2	Movilización y desmovilización de equipo		13,580.00	
3.2.3	Limpieza y desbroce de vegetación		12,211.20	
<b>3.3</b>	<b>Construcción de albardas (Suyo y Ayabaca)</b>	445,936.60		
3.3.1	Excavación corte c/maquinaria s/planos de diseño		308,236.51	
3.3.2	Relleno y compactación c/maquinaria c/material propio		52,281.51	
<b>3.4</b>	<b>Obras de Arte (Construcción de rebose)</b>			
3.4.1	Suministro e instalación de tubería PVC 6" p/rebose		12,724.24	
<b>3.5</b>	<b>Cerramiento de Albardas</b>			
3.5.1	Adquisición e instalación de cerramiento		37,842.00	
<b>4</b>	<b>RESULTADO 04</b>			
<b>04.</b>	<b>Protección física de vertientes y bosques naturales e instalación de bebederos.</b>	<b>246,359.00</b>	<b>189,747.45</b>	<b>77.02</b>
<b>4.1</b>	<b>Acción 4.1. Protección de vertientes y bosques</b>	167,099.00		
4.1.1	Protección de vertientes Suyo y Ayabaca.		83,750.00	
4.1.2	Instalación de bebederos Suyo y Ayabaca	79,260.00	22,212.00	
<b>4.2</b>	<b>Protección de bosques en Sistemas Agroforestales Naturales Ayabaca, Suyo, Jilili y Sicchez.</b>			
4.2.1	Cerramiento protección de bosques		75,561.45	
4.2.2	Adquisición de materiales para riego de plantaciones – bosque.		8,224.00	
	<b>COSTO DIRECTO</b>	<b>1,125,807.43</b>	<b>939,447.77</b>	<b>83.45</b>
	Gastos generales	63,600.00	131,522.69	
	Expediente Técnico	10,500.00		
	<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	<b>1,199,907.43</b>	<b>1,070,970.46</b>	<b>89.25</b>

De conformidad con las visaciones del Responsable de la Revisión y Conformidad del Expediente Técnico, la Sub Gerencia Regional de Gestión Ambiental;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria, Ley N° 27902; La Ordenanza Regional N° 368-2016/GRP-CR, PUBLICADA EL 30 DE OCTUBRE DE 2016, que modifica el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Piura, la Resolución Ejecutiva Regional N° 282-2017/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR DEL 11 de Mayo de 2017 que Autoriza a la Región Piura-Sede Central (Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente) la Elaboración y aprobación del Expediente Técnico y Ejecución del Perfil Simplificado "RECUPERACION DEL SERVICIO ECOSISTEMICO REGULACION HIDRICA EN LAS MICROCUENCAS DE LAS COMUNIDADES CAMPESINAS DE LUCARQUI, JORAS, CUYAS, SOCCHABAMBA, ARAGOTO, CHOCAN, MOSTAZAS, SAMANGA, SANTA ROSA, SICCHEZ, MARMAS Y COOPERATIVA LA TINA DE LOS DISTRITOS DE AYABACA, SUYO, JILILI Y SICCHEZ, PROVINCIA DE AYABACA, DEPARTAMENTO DE PIURA" CÓDIGO SNIP N° 382666.

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PIP: "RECUPERACION DEL SERVICIO ECOSISTEMICO REGULACION HIDRICA EN LAS MICROCUENCAS DE LAS COMUNIDADES CAMPESINAS DE LUCARQUI, JORAS, CUYAS, SOCCHABAMBA, ARAGOTO, CHOCAN, MOSTAZAS, SAMANGA, SANTA ROSA, SICCHEZ, MARMAS Y COOPERATIVA LA TINA DE LOS DISTRITOS DE AYABACA, SUYO, JILILI Y SICCHEZ, PROVINCIA DE AYABACA, DEPARTAMENTO DE PIURA" CÓDIGO SNIP N° 382666, elaborado por el Equipo Técnico "AGUA SIN FRONTERAS" bajo la conducción del Ing. Lorenzo Sandoval Chavesta tal como se aprecia del Informe N° 019-2017/GRP-450000-450300-LSCH de fecha 21 de Abril de 2017, el cual ha sido presentado en un total de 01 archivador en físico. El Valor total de la Inversión asciende a S/1,070,970.46 (UN MILLON SETENTA MIL NOVECIENTOS SETENTA CON 46/100 SOLES), con un plazo de ejecución de 270 días calendario y modalidad de ejecución presupuestaria directa.



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° **001** -2017/GRP-GRRNN y GMA

Piura,

**09 JUN 2017**

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El egreso que origine el presente compromiso será con cargo a la Certificación Presupuestal, otorgada mediante el Memorando N° 1313-2017/GRP-410000 de fecha 30.05.2017.

**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar la presente Resolución a la Gerencia General Regional; Oficina Regional de Administración, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Secretaria General y demás estamentos del Gobierno Regional Piura.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

**GOBIERNO REGIONAL PIURA**  
Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión c.  
Medio Ambiente

  
-----  
**Ing. RONALD RUIZ CHAPILLIQUEN**  
GERENTE REGIONAL

